



# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

## RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA GENTE DE MAR PROCEDENTE DE MÉXICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN MARÍTIMA, SECCIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA ISLA DEL HOMBRE.**

### FIRMADO

21 noviembre 2002

### PARTICIPANTES

México y la Isla del Hombre .

### OBJETIVO

El reconocimiento por parte de la Isla del Hombre de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo la Dirección Marítima de la Isla del Hombre de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) 78/95 y el Código STCW.

### VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática.